



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de marzo de 2023

VISTO:

El decreto N° 77/23 por el cual se aprueba e incorpora el convenio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor CARLOS ALBERTO MEDRANO, por el cual se acordó que la Municipalidad abonará al nombrado mensualmente por dicho concepto hasta que acceda al beneficio jubilatorio otorgado por el I.P.S; y

CONSIDERANDO:

Que tal beneficio fue otorgado a partir del 01 de marzo de 2023 por el I.P.S;

Que corresponde proceder a dar de baja el decreto N° 77/23 a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a partir del 01 de marzo de 2023 el decreto N° 77/23 por el cual se aprueba el convenio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor CARLOS ALBERTO MEDRANO, DNI N°14.950.138, clase 1962, en razón que el recurrente ha accedido al beneficio jubilatorio otorgado por el I.P.S.-

ARTICULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:460 -

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte